Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Tesorería General de la República

# Pago de patente por concesiones de acuicultura

Última actualización: 03 marzo, 2025

## Descripción

Permite pagar en Tesorería las concesiones de acuicultura que se realizan anualmente.

Los titulares de una concesión acuícola deben pagar por concepto de concesión y/o autorización acuícola para zonas de playa, terrenos de playa, porción de agua y fondo, y rocas, donde se cultivan las especies o grupos de especies hidrobiológicas, indicadas en la correspondiente resolución o autorización.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web y en oficinas de la Tesorería.**

### ¿A quién está dirigido?

Titulares de autorizaciones y/o permisos de acuicultura.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Contar con Clave tributaria o ClaveÚnica.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Pago de la patente".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, haga clic en "Ingresar al trámite".
3. Ingrese con su clave tributaria o ClaveÚnica.
4. En la pregunta sobre pago en línea, haga clic en "Aceptar".
5. Seleccione el formulario que desee pagar, y haga clic en "Pagar.
6. Seleccione la institución bancaria o casa comercial, y haga clic en "Pagar".
7. Ingrese sus datos bancarios, y pague.
8. Como resultado del trámite, habrá pagado la patente por concesiones de acuicultura, obteniendo un comprobante.

**Importante**: si requiere más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina de Tesorería.
3. Explique el motivo de su visita.
4. Como resultado del trámite, podrá pagar la patente por concesiones de acuicultura y recibirá un comprobante de pago.

**Link de trámite en línea:**
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4375-pago-de-patente-por-concesiones-de-acuicultura